

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>FEBREBRO 15 de 2024</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL APOYO DE PERSONAL EN EL AREA DE SISTEMAS COMO APOYO EN EL CARGUE DE INFORMACION A LAS PLATAFORMAS SIA Y SECOP Y APOYO EN LOS PROCESOS RUTINARIOS QUE ADELANTAN EMSER ESP. SE REQUIERE LA CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL DE LA FORMACION TECNICO LABORAL EN GESTION ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA PRESENTE VIGENCIA. LA EMPRESA, ha identificado la necesidad de: "contar con los servicios Técnicos asociados a los procesos de: i) Apoyo en la gestión de la información necesaria para el reporte ante las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP II, ii) Apoyo en el escaneo de información contractual y separación de documentos en formato PDF para su respectivo cargue iii) Apoyar en los procesos de Gestión Documental de las carpetas que contienen los actos contractuales suscritos por EMSER ESP 2) Que, "Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones a la Dirección administrativa, financiera y comercial – Grupo de Sistemas de Información y Comunicaciones, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad". 3) Que para cumplir cabalmente con esta función se requiere continuamente el apoyo por parte de una persona natural que desarrolle esta actividad en forma independiente.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CARGUE DE INFORMACION A LAS PLATAFORMAS SIA Y SECOP Y APOYO EN LOS PROCESOS RUTINARIOS QUE ADELANTAN EN EMSER ESP	Und	1

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento al Manual Interno de Contratación de la EMSER E.S.P.

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Catorce (14) Días calendario y (02) Meses.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En las sedes de Operación de la EMSER E.S.P.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 4.500.000

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 113 de febrero 15 de 2024 Rubros 05410801 Servicio Acueducto – 05410802 Servicio de Alcantarillado – 05410803 Servicio de Aseo - Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

**2.2.6. Forma de pagos:** Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

**1. ACTAS PARCIALES:** la prestación del servicio se pagará así: Un (1) pago correspondiente a Catorce (14) Días calendario y dos (2) pagos mensuales, previo informe del contratista y certificación de cumplimiento de las labores contratadas por parte del supervisor del contrato.

**2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta del Técnico Administrativo, Grupo Sistemas de Información y Comunicaciones de la EMSER E.S.P.

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes: A) **Gestión de Información:** El contratista manifiesta que realizará las gestiones asociadas a los procesos de recepción, procesamiento, adaptación y reporte de información de cada una de las dependencias de la empresa. Producto de estas actividades se tendrán informes según el área de competencia; B) **Bases de datos:** El contratista manifiesta que dentro de sus capacidades y por su formación



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

profesional, aportará en la generación y aplicación de las normas de Gestión Documental de las carpetas que contienen los actos contractuales suscritos por EMSER ESP C) Comunicaciones: El contratista manifiesta que asume la actualización de la información a reportar en las plataformas SECOP, SIA Observa, siempre bajo la autorización del supervisor, quien suministrará el contenido. E) Obligaciones genéricas: El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

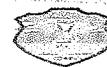
El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Certificaciones de Estudio como mínimo Título de Formación Técnico en Sistemas
- Certificaciones Laborales que demuestren experiencia relacionada
- Propuesta Económica
- Registro Único Tributario RUT Actualizado
- Certificado Médico Ocupacional Vigente

### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

de cada actividad que hace parte del alcance del contrato			
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento de los servicios, de conformidad con el Acuerdo 02 de Junio 14 de 2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

#### 7. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social
- Copia del Certificado de Esquema de vacunación completo

#### 8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE: GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
**CARGO: Técnico Administrativo Sistemas de Información y Comunicaciones**

**FIRMA:**

